



**MUNICIPALIDAD DE PEMUCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**COMISION CONCURSO P-20**

Se inicia la comisión del concurso público para el cargo P-20, **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA PARA SERVICIO DE URGENCIA RURAL**, siendo las 17:23 horas, de fecha 11 noviembre del 2024, integrando la comisión las siguientes personas:

- Sr. Francisco Garrido Sanhueza, Director Departamento de Salud.
- Srta. Lorena Acuña Mendoza, Directora Centro de Salud Familiar.
- Dra. Linda Castellanos Ojeda, Médico Cirujano.
- Sr. Milton Cofré Concha, Representante del Servicio Salud Ñuble como ministro de fe.

La Secretaria (S) de Dirección del Departamento de Salud, realiza la entrega de 02 sobres cerrados, el cual postula al cargo de **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA PARA SERVICIO DE URGENCIA RURAL**, entregando un documento formal, señalando que no existen más postulaciones al proceso, los cuales son revisados por los integrantes de la comisión.

La comisión genera un acta individual por cada concursante, para dar paso a la admisibilidad y análisis curricular, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, cumple los requisitos el siguiente postulante:

<b>NOMBRE</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>%</b>
<b>JESSILEN VILCHES GARRIDO</b>	<b>P-20</b>	82	24,6%

Además, la comisión establece que **existe una postulante que no cumple** con el puntaje mínimo requerido, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público.

**NOTIFIQUESE**, del resultado en la página web municipal el resultado de admisibilidad y análisis curricular, además mediante un correo electrónico a los postulantes.

Finaliza reunión de comisión de concurso público a las 17:35 horas.



**FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA**  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD



**LORENA ACUÑA MENDOZA**  
DIRECTORA CENTRO SALUD FAMILIAR

*Dra. Linda Castellanos Ojeda*  
*Rut: 27.773.989-1*  
*Linda Castellanos Ojeda*

**LINDA CASTELLANOS OJEDA**  
MEDICO

*Milton Cofre Concha*

**MILTON COFRE/CONCHA**  
MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

**Pemuco, 11 de noviembre del 2024.**



## CARGO P - 20 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE POSTULANTE: JESSILEN VILCHES GARRIDO

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
A	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
B	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
C	Curriculum Vitae Actualizado.	X
D	Fotocopia de Cédula de identidad Nacional.	X
E	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
F	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
G	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	X
H	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
I	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
J	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
K	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
L	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
M	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
N	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atingentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

**OBSERVACIONES:**






### PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia en el ámbito público, totalizando un 30%.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
ANTIGÜEDAD LABORAL	NINGUNA	10
	ENTRE 6 Y 12 MESES	20
	<b>MAS DE 12 MESES A 24 MESES</b>	<b>40</b>
	MAS DE 24 MESES A 36 MESES	60
	MAS DE 36 MESES A 48 MESES	80
	MAS DE 48 MESES	100

El postulante deberá acreditar experiencia en distintos cursos atinentes a su cargo de Técnico de Enfermería Nivel Superior (TENS), en urgencias y emergencias atinentes al cargo a postular, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo señalado, totalizando un 30%. (Cursos que no estén relacionados con el área de urgencias, ni emergencias, no serán considerados en esta fase).

DESCRIPCION	HORAS DE CURSOS	PUNTAJE
HORAS DE CURSOS	NINGUNA	00
	ENTRE 20 HORAS Y 40 HORAS	20
	MAS DE 40 HORAS Y 60 HORAS	40
	MAS DE 60 HORAS Y 80 HORAS	60
	MAS DE 80 HORAS Y 100 HORAS	80
	<b>MAS DE 100 HORAS</b>	<b>100</b>

El postulante deberá acreditar cursos relacionados con el área de la salud familiar y comunitaria, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas de ser necesarios, que puedan servir para optar al cargo propuesto, totalizando un 40%.

DESCRIPCION	HORAS DE CURSOS	PUNTAJE
CURSOS SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	NINGUNA EXPERIENCIA	00
	ENTRE 4 Y 10 HORAS	25
	ENTRE 10 HORAS Y 18 HORAS	50
	MAS DE 18 HORAS Y 26 HORAS	75
	<b>MAS DE 26 HORAS</b>	<b>100</b>



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD LABORAL	40/100	12	
HORAS DE CURSOS DE URGENCIAS	100/100	30	
SALUD FAMILIAR Y/O COMUNITARIA	100/100	40	<b>PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>			<b>82</b>

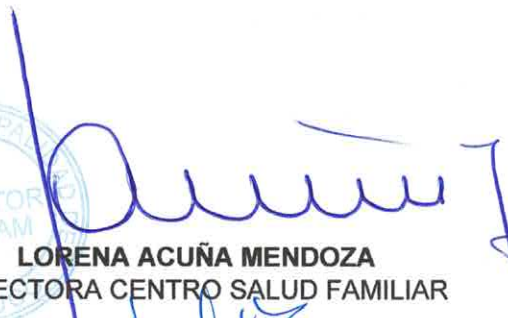
**RUBRICA DE PUNTAJES**

PUNTAJE	PORCENTAJE
100	30 %
95	28,5 %
90	27 %
85	25,5 %
80	24 %
75	22,5%
70	21 %
65	19,5 %
60	18 %
55	16,5 %

PUNTAJE	PORCENTAJE
50	15 %
45	13,5 %
40	12 %
35	10,5 %
30	9 %
25	7,5 %
20	6 %
15	4,5 %
10	3 %
05	1,5 %

La postulante obtiene 82 puntos equivalente a un 24,6% de la rúbrica de puntajes del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, la postulante **cumple** los requisitos mínimos requeridos para entrevista de la comisión.

  
**FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA**  
 DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD

  
**LORENA ACUÑA MENDOZA**  
 DIRECTORA CENTRO SALUD FAMILIAR

*Dña. Linda Castellanos Ojeda*  
 Rut: 27.129.289-1  
 Médico Cirujano

**LINDA CASTELLANOS OJEDA**  
 MEDICO

  
**MILTON COFRE CONCHA**  
 MINISTRO DE FE  
 REPRESENTANTE SERVICIO SALUD



## CARGO P - 20 (ANALISIS CURRICULAR)

NOMBRE POSTULANTE: CAMILA FERNANDA BELTRAN SANDOVAL

N°	DOCUMENTO	CUMPLE
A	Listado de Documentos (Anexo N° 1, adjunto a las bases).	X
B	Identificación del Postulante (Anexo N° 2, adjunto a las bases).	X
C	Curriculum Vitae Actualizado.	X
D	Fotocopia de Cédula de identidad Nacional.	X
E	Certificado de Nacimiento Gratuito.	X
F	Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.	X
G	Certificado de la Superintendencia de Salud (solo postulantes categorías profesionales de salud).	X
H	Certificado de cumplimiento con la Ley de Reclutamiento y Movilización, si corresponde.	X
I	Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3, adjunto a las bases) de cumplimiento de los requisitos de ingreso a la Administración Pública, según la ley de probidad administrativa.	X
J	Acreditación de requisitos específicos exigibles al cargo concursado (título profesional, licencia de enseñanza media o básica, según corresponda).	X
K	Certificado de Relación de Servicios extendida por jefe de personal o una autoridad de rango superior del respectivo establecimiento o institución, en los casos de postulantes funcionarios o ex funcionarios de servicios o reparticiones públicas, para el cálculo de la carrera funcionaria, si corresponde.	X
L	Certificado de experiencia, de las distintas instituciones que correspondan a las cuales ha pertenecido el postulante, otorgado por los responsables de cada establecimiento donde han trabajado.	X
M	Acreditación de estudios, certificados emitidos por las instituciones, autorizadas o personas que corresponda para los cursos de capacitación, los cuales deben ser cuando el postulante ya posea su título profesional, técnico profesional y/o licencia de enseñanza media, según el cargo al cual postula.	X
N	Certificados de actividades de capacitaciones realizados que tengan relación con Salud Familiar, Atención Primaria de Salud, red asistencial, trato al usuario, y otros atinentes al cargo público al que postula, siempre y cuando estén señalados en código del postulante, si corresponde.	X

<b>OBSERVACIONES:</b>





### PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia en el ámbito público, totalizando un 30%.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
ANTIGÜEDAD LABORAL	NINGUNA	10
	ENTRE 6 Y 12 MESES	20
	<b>MAS DE 12 MESES A 24 MESES</b>	<b>40</b>
	MAS DE 24 MESES A 36 MESES	60
	MAS DE 36 MESES A 48 MESES	80
	MAS DE 48 MESES	100

El postulante deberá acreditar experiencia en distintos cursos atinentes a su cargo de Técnico de Enfermería Nivel Superior (TENS), en urgencias y emergencias atinentes al cargo a postular, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas, que puedan servir para optar al cargo señalado, totalizando un 30%. (Cursos que no estén relacionados con el área de urgencias, ni emergencias, no serán considerados en esta fase).

DESCRIPCION	HORAS DE CURSOS	PUNTAJE
HORAS DE CURSOS	NINGUNA	00
	ENTRE 20 HORAS Y 40 HORAS	20
	MAS DE 40 HORAS Y 60 HORAS	40
	MAS DE 60 HORAS Y 80 HORAS	60
	MAS DE 80 HORAS Y 100 HORAS	80
	<b>MAS DE 100 HORAS</b>	<b>100</b>

El postulante deberá acreditar cursos relacionados con el área de la salud familiar y comunitaria, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas de ser necesarios, que puedan servir para optar al cargo propuesto, totalizando un 40%.

DESCRIPCION	HORAS DE CURSOS	PUNTAJE
CURSOS SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	<b>NINGUNA EXPERIENCIA</b>	<b>00</b>
	ENTRE 4 Y 10 HORAS	25
	ENTRE 10 HORAS Y 18 HORAS	50
	MAS DE 18 HORAS Y 26 HORAS	75
	MAS DE 26 HORAS	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

ANALISIS CURRICULAR	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE	
ANTIGÜEDAD LABORAL	40/100	12	
HORAS DE CURSOS DE URGENCIAS	100/100	30	
SALUD FAMILIAR Y/O COMUNITARIA	00/100	00	<b>PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>			<b>42</b>

### RUBRICA DE PUNTAJES

PUNTAJE	PORCENTAJE
100	30 %
95	28,5 %
90	27 %
85	25,5 %
80	24 %
75	22,5%
70	21 %
65	19,5 %
60	18 %
55	16,5 %

PUNTAJE	PORCENTAJE
50	15 %
45	13,5 %
40	12 %
35	10,5 %
30	9 %
25	7,5 %
20	6 %
15	4,5 %
10	3 %
05	1,5 %

La postulante obtiene 42 puntos equivalente a un 12,6% de la rúbrica de puntajes del análisis curricular, por tanto, según lo establecido en el punto N° 4.1 de las Bases del Concurso Público, la postulante **no cumple** los requisitos mínimos.



**FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA**  
DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD

*Dr. Linda Castellanos Ojeda*  
Rut: 27.673.989-1  
*Médico Generalista*

**LINDA CASTELLANOS OJEDA**  
MEDICO



**LORENA ACUÑA MENDOZA**  
DIRECTORA CENTRO SALUD FAMILIAR

**MILTON COFRE CONCHA**  
MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE SERVICIO SALUD

Pemuco, 11 de noviembre del 2024.